

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2025, 11:07:12					
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90					
	REPUBLICA DE COLOMBIA	A						
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO								
	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDIO	CATURA						

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																			
		JUZO	GADOS	DE EJ	ECUC	CIO	N DI	E PEN	IAS Y N	4ED	IDA	AS DE	SEGU	RIDA	D				
11:56 p.m. 27/04	1/2007																		
JUZGADO DE EPMS CIUDAD FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)																			
006 CALI (V					VAL	LE)						2	6/5/20)15					
NUMERO UNIC RADICACIÃ∫â€o				Muni	Municipio Corpo		ora	ción	ı	Cod. Cons Sala Despa		Cons espac	$ \Delta \Delta T \Delta + a $		o Rad	RadicaciAJA		Red	curso
Turbion fue	IMDICACIAJACCIN			865	68		31		07			001		2005		08000		00	
					1	. DA	TOS	SDEL	PROC	ESC)								
AUTORIDAD RE	EMITENT	Е												CIU	DAD				
	FISCALIA PUTUMA		EGADA	A JUZ 1	РСТО	ESF	ECI	ALIZ/	ADO PI	UER	ТО	ASIS		35	80				
AUTORIDADES	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO 2005-00080																		
QUE CONOCIERON										2005-00080									
										= -	2005-00080 NI: 21443 2005-00080 NI: 2015E2-								
	JUZGAD	O 2 EI	PMS M.	EDELI	LIN									- 11	05-0008 684	30 NI: 2	2015)15E2-	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CON	IDENA	DOS	1			TOTA	AL PRE	SOS	5	1		PRES JEPM:	OS A CA	ARGO		0	
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	5	#6	#7	#	8	#9	#10	#11	#12	#13	#1	1	#15
Folios		169	221																
					2.0)AT(OS D	E LA	SENTI	ENC	IA								
					SEI	NTE:	1		TICIPA								1		
IN	NSTANCI	A FALI	LADOR	A			F	FECHA (DD/MM/AAAA) E				EJECU	JECUTORIA			cdno y folios			
JUZGADO PENAL DEL	CIRCUITO ES	SPECIALI	ZADO				06/	06/03/2007				1 347							
TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO NARIÃ'O				21/	11/2007	13/03/20			/2008	008									
FECHA DE LOS HECHOS																			
						2	23/11/	/2004											
3. CLASE DE PROCESO																			
Contra la vida y l	la integrid	lad per	rsonal													8013	3		

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2025, 11:07:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REDY, en el dÃa de hoy se recibe LA RESOLUCION 000965 DEL 31 DE JULIO DE 2018, EMANADA DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, CONCEDE LIBERTAD TRANSITORIA, CONDICIONADA Y ANTICIPADA A JUAN PABLO SIERRA DAZA, pasa a despacho para conocimiento del Sr. Juez.

ACTUACIONES DEL PROCESO

----- 0 ------

	CUADERNO FO

FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIÃj"N	CUADERNO	FOLIO
06/08/18	Constancia	REDY, en el dÃa de hoy se recibe LA RESOLUCION 000965 DEL 31 DE JULIO DE 2018, EMANADA DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ, CONCEDE LIBERTAD TRANSITORIA, CONDICIONADA Y ANTICIPADA A JUAN PABLO SIERRA DAZA, pasa a despacho para conocimiento del Sr. Juez.		
16/03/18	Constancia Secretarial	REDY, en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho mediante Auto de Sustanciaci \tilde{A}^3 n 405, se remite el presente expediente al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, SALA PENAL, para que resuelva el recurso de apelaci \tilde{A}^3 n incoado por el penado.	7	139
09/03/18	Envio expediente Centro de Servicios	frt. Conceder recurso de apelaci \tilde{A}^3 n en el efecto devolutivo ante la Sala Penal del H. Tribunal Sueprior de Cali.	7	137
08/03/18	A despacho	REDY, a despacho para resolver recurso.	6	136
27/02/18	Recursos	REDY, pasa para el area de recursos		135
27/02/18	Traslado a partes no recurrentes			
27/02/18	Traslado a partes recurrentes			
	Traslados Ejecutoria	REDY EJECUTORIA AUTO INTERLOCUTORIO No 247 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 de conformidad con lo dispuesto en al L/ 1820 de 2016 y lo expuesto en linea que preceden NEGAR la solicitud remitida por la secretaria ejecutiva de la jurisdicion especial para la paz		
	Fijaciòn en estado	ESTADO # 36		
19/02/18	Ministerio Publico	REDY, M. PUBLICO PARA NOTIFICARSE, SE ANEXA RECURSO	6	396
15/02/18	Niega Libertad Condicionada	frt. De conformidad con la ley 1820 de 2016, NEGAR la solicitud remitida por la secretarÃa ejecutiva de la Jurisdicción especial para la paz a JUAN PABLO SIERRA DAZA, CC.94379813. Una vez emitido el concepto ahà solicitado y se reciban los anexos de ley se procederÃ; a resolver de fondo nuevgamente. Condenado en EJECA, Batallón, Cantón Militar de Cali.	6	367
09/02/18	Niega Libertad Condicionada	frt. Negar la aplicación de tratamientos penales especiales diferenciados para agentes del Estado, solicitado por la secretarÃa ejecutiva de la Jurisdicción especial para la paz, en favor del señor JUAN PABLO SIERRA DAZA, CC.94379813, por las razones que se dejaron plasmadas en el cuerpo de ésta providencia.	, 5	250
09/02/18	Niega Libertad Condicionada			
06/02/18	Niega Libertad Condicionada	frt. Negar por improcedente la aplicación de tratamientos penales especiales diferenciados para agentes del Estado y la libertad del señor Juan Pablo Sierra Daza, CC.94379813.	5	250
	Despacho	nd. pasa proceso a despacho para revisión	5	247- 42
02/02/18	Constancia Secretarial	REDY, expediente ARCHIVO	5	247
17/01/18	Envio expediente Centro de Servicios	frt. Informar a Juan Pablo Sierra Daza, que debe estarse a lo resuelto en interlocutorio 1977 del 27 de octubre de 2017. Va oficio 177 al interno en menci $ ilde{A}^3$ n.	5	245
	otias sontitudes	REDY, gloso solicitud de libertad anticipada, condicionada y transitoria ley 1820 de 2016.	5	243
12/10/17	, Archivo principal	JFEV, PASA A ARCHIVO		
10/10/17	, Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1977 DE 27/09/2017, NIEGA LIBERTAD CONDICIONADA, ESTADO 181 DE 06/10/2017		
02/10/17	Ministerio Publico	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO		
28/09/17	Niega Libertad Condicionada	frt. NEGAR por improcedente la aplicación de tratamientos penales especiales diferenciados para agentes del estado y la libertad del señor JUAN PABLO SIERRA DAZA, CC.94.379.813.	6	231
26/09/17	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON TRASLADO DE PETICION DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/08/2025, 11:07:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

07/09/17	Archivo principal	JFEV, PASA A ARCHIVO		
07/09/17	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1707 DE 18/08/2017, CONCEDE ACUMULACION DE PENAS, ESTADO 07/09/2017	5	214
04/09/17	Constancia Secretarial	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO		
28/08/17	Auto concediendo acumulaciòn de penas	Acumular las penas de prisi $ ilde{A}^3$ n y multa a JUAN PABLO SIERRAS DAZA, CC.12020787.	5	214
22/08/17	Al Despacho para acumulación de penas	REDY, a despacho para estudio acumulación jurÃdica penas. SE UNE AL RADIC. 002-2015-00313, NI 21430, DADO EN PRESTAMO POR EL JUZ. 1 EJPMS LOCAL, UN CDNO Y 41 FLS.	5	211
22/08/17	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1327 DE 05/07/2017, RECONOCE REDENCION DE PENA, ESTADO 18/08/2017	5	211
14/08/17	Ministerio Publico	REDY, pasa a M. PUBLICO. Para estudio acumulación jurÃdica penas se UNE AL RADIC. 002-2015-00313, DADO EN PRESTAMO POR EL JUZGADO 1 EJPMS LOCAL. consta 41 FLS. Una vez cobren Ejecutoria los Autos 1327 -05-07-2017 y 828 de 02-05-2017, sube proceso a Despacho, para resolver lo tocante a la acumulación citada.	, 5	189
06/07/17	Auto concediendo redención	frt. Reconocer al sentenciado JUAN PABLO SIERRA DAZA, redenci \tilde{A}^3 n de pena de 07 meses y 8,75 d \tilde{A} as por trabajo.	05	211
	Despacho	mppasa proceso a despacho con peticion redencion pena	1	210
23/06/17	Traslados Ejecutoria	YH - INT Nro . 828 DEL 02/05/2017 - RECONOCE REDENCION DE PENA	5	193
02/06/17	Ministerio Publico	YH - PASA A MINISTERIO PUBLICO	5	191-
04/05/17	Envio expediente Centro de Servicios	frt. Condenado EN EJECA CALI. Reconocer a JUAN PABLO SIERRA DAZA, redención de pena por 12 meses y 7.6 dÃas, por trabajo.	5	189
	Despacho	mppasa proceso a despacho con peticion	5	187
15/01/16	Archivo principal			
12/01/16	Envio expediente Centro de Servicios	FSP - ABTENERSE FRENTE A PETICION DE REDENCION DE PENA	4	186
05/01/16	Despacho	alo*.* pasa a despacho con solicitud de redencion de pena por parte del centro de reclusion militar EJECA	5	184
	Cumplimiento	alo-* pasa a archivo	5	172
17/06/15	Auto avocando conocimiento	T.C AVOACAR CONOCIMIENTO	5	171
02/06/15	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar, consta de 5 cdos con 169-63-218-447-221 folios	5	170- 63-
26/05/15	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 26/05/2015 10:01:02	5	169- 63- 218- 446- 221

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JUAN PABLO - SIERRA DAZA

94379813 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.